

PROGRAMA

SEMINARIO “LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA Y ANALISIS DE CUESTIONES PARTICULARES PROPUESTAS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO”*

**DISERTANTES: Dr. Esteban Ramón Ymaz Cossio
Dr. Esteban Matías Ymaz Videla
Dr. Beltrán Gorostegui**

FECHAS: 10 y 11 de agosto de 2018

OBJETIVOS DEL CURSO:

- Analizar los lineamientos principales de la institución y las problemáticas concretas planteadas por el Tribunal de Cuentas.
- Tener presentes y manejar adecuadamente las normas y principios básicos aplicables al contrato de obra pública.
- Interiorizarse en las modificaciones al régimen jurídico aplicable, en especial, el impacto del nuevo Código Civil y Comercial.
- Conocer las últimas experiencias de contratos de obras en el país.
- Brindar elementos para la elaboración de soluciones y estrategias para los problemas concretos y conflictos que puedan suscitarse en materia de contratos de obra pública.
- Facilitar herramientas para la elaboración de normas y el trazado de políticas para el sector de las obras públicas.

I.- NOCIONES BASICAS

1.- Contrato de obra pública. Concepto. Objeto. Sujetos.

- a) El contrato de locación de obra: amplitud del concepto según el objeto, obligación de resultado, inversión de la prueba en contra del locador (constructor). **Análisis de la consulta n° 1.**

- b) Modalidades según a) los sujetos contratantes: contratos celebrados por empresas públicas; b) el origen de los fondos: contratos financiados por el Estado Nacional ejecutados por provincias u otras entidades intermedias; c) según la titularidad del emplazamiento: obras a ejecutarse sobre terrenos de propiedad del Estado, sobre terrenos sujetos a expropiación y sobre terrenos a obtener y transferir por el contratista. **Análisis de consulta n° 2.**
- c) Sistemas de contratación: ajuste alzado, unidad de medida, coste y costas. Régimen y particularidades de cada uno. **Análisis de consulta n° 3.**
- d) Colaboración entre empresas: Contrataciones conjuntas: solidaridad, resguardos; UT, breves nociones; otras posibles figuras (sociedades *ad hoc*, consorcios de cooperación, ACEs); UT virtual, sus riesgos. **Análisis de consulta n° 4.**

II.- LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1.- Antecedentes del contrato:

- a) Riesgos impuestos: conocimiento del suelo y subsuelo, de la obra existente, de yacimientos, de las condiciones locales y comerciales, de impuestos, tasas y aranceles, de normas y disposiciones, etc.
- b) Alea económica y alea administrativa. Régimen de redeterminación de precios. Teoría de la imprevisión. Renegociación. Hecho del príncipe y hecho de la Administración. Paliativos: anticipos y acopios no previstos, sus riesgos. **Análisis de consulta n° 5.**
- c) Proyecto y presupuesto del comitente y estudios que le sirvieron de base: revisión por el contratista, responsabilidad por errores. Ajustes plasmados en el proyecto ejecutivo. **Análisis de consultas n°s 6 y 7.**
- d) Facultades de dirección y control de las obras: Inspección, dirección de obra y Comitente. Facultades y responsabilidades. **Análisis de consulta n° 8.**

2.- Primeras obligaciones y derechos:

- a) Nacimiento de plazos: de entrega de terrenos, de instalación en la obra, de entrega y aprobación de los planes de trabajo definitivos, de entrega del proyecto (si lo hay), de inicio de obra, de ejecución de la obra, de duración del contrato (si lo hay).
Importancia del replanteo.
- c) Movilización y anticipos: condiciones de certificación, garantías. Redeterminación.

3.- Mediciones y Certificados:

- a) Procedimientos y plazos de realización y emisión. El problema de los intereses.
- b) La no aplicación de la excepción de incumplimiento contractual (*exceptio non adimpleti contractus*): reducción de ritmo y suspensión de trabajos.

4.- Plazos de ejecución y curva de inversión:

- a) Plazos parciales y del plazo total.
- b) Control de si se cumplirán, y del avance de obra respecto al porcentaje penalizable.
- c) Presentación de los pedidos de prórroga y de nuevas curvas de inversión antes de que ocurra el vencimiento o la caída de inversión penalizables (en su caso, con aplicación previa del punto anterior).

III.- CONCLUSIÓN DEL CONTRATO

1.- El sistema de la doble recepción:

- a) Recepción provisoria, su significado y consecuencias legales. La importancia del acta de recepción provisoria. Requerimiento. Reservas.
- b) Recepción definitiva, su significado y consecuencias legales. La importancia y dificultades del acta de recepción definitiva. Requerimiento (consignación administrativa). Reservas.

2.- Obligaciones subsistentes:

- a) Después de la recepción provisoria: reparaciones y trabajos de detalle, conservación y mantenimiento, desperfectos y vicios de la obra, riesgos de usuarios.
- b) Después de la recepción definitiva: ruina, vicios ocultos.

3.- Conclusiones.

PROGRAMA
SEMINARIO DE PARTICIPACION PUBLICO –PRIVADA

**DISERTANTES: Dr. Esteban Ramón Ymaz Cossio
Dr. Esteban Matías Ymaz Videla
Dr. Beltrán Gorostegui**

FECHA: 24 de agosto de 2018

Participación Público - Privada

- ¿Qué es?

- Origen del instituto. Reino Unido. *Private Finance Initiative*. Características. Ejemplos.

- Su desarrollo en otras partes del mundo. Estados Unidos de América, Francia, Méjico, Chile, Brasil.

- Unión Europea. Libro Verde sobre Colaboración Público-Privada.

- El rol de los organismos multilaterales de crédito.

- Las PPP contractuales. Las PPP institucionales. Casos.

- Su evolución en la República Argentina.

- El Decreto N° 1299/2000. Problemas.
- El Decreto N° 967/2005. Problemas.
- La nueva Ley N° 27.328 y su Decreto N° 118/2017 reglamentario. La Ley N° 1.161 de adhesión de la Provincia de Tierra del Fuego, y su Decreto N° 1396/18 reglamentario.
- Características principales del instituto en el régimen nacional:
 - Ley marco.
 - Amplitud de objeto. Contratos *taylor made*.
 - Énfasis en la prestación del servicio. Valor por dinero.
 - Presupuesto y deuda pública.
 - La importancia del plazo.
 - Distribución de riesgos.
 - Sociedades específicas.
 - *Step in*

- Aportes del Estado.
- Remuneración del contratista. La moneda de pago. La adecuación del precio. La ecuación económica financiera.
- Garantía de pago. Fideicomisos. Garantía de ingresos mínimos.
- La cesión. La subcontratación. Sus particularidades.
- Una nueva visión de las potestades contractuales de la Administración: el *ius variandi*, la *exceptio non adimpleti contractus*, rescisión por interés público y la indemnización, la suspensión o nulidad unilateral del contrato por ilegitimidad, la extinción anticipada del contrato y sus condiciones.
- Solución de controversias.
- El sistema de diálogo competitivo.
- La aplicación del régimen de iniciativa privada.
- La no aplicación de leyes tradicionales de contratación pública. La no aplicación de otras disposiciones nacionales: artículos del Código Civil y Comercial de la Nación, y de la Ley de Convertibilidad.
- Supletoriedad del Código Civil y Comercial de la Nación

PROGRAMA

SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD PENAL EMPRESARIA

DISERTANTE: Dr. Sebastián Sal

FECHAS: 25 de agosto de 2018

- ¿Qué es la responsabilidad Penal Empresaria?
- Antecedentes en el Derecho Anglosajón y Continental Europeo.
- Foreign Corrupt Act Practices.
- Alcances de la Ley N° 27.401.
- Tipos Penales involucrados.
- Alcance territorial de la norma.
- Responsabilidad independiente de persona humana y física.
- Proceso en Rebeldía.
- Disminución o Exención de Pena.
- Acuerdo de Colaboración con Ministerio Público.

- Programa de Integridad – Compliance Interno. Requisitos.
- Conocer al Cliente – Aplicación de Reglas de la UIF.
- Trabajo Práctico.